

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1739** *JOSÉ JAREÑO, S.A.*

El Órgano de Administración de la mercantil "Jose Jareño, Sociedad Anónima", ha acordado, de conformidad con lo establecido en el artículo 167 del Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 10 de los estatutos sociales, convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Polígono Industrial n.º 7, parcela c, de la ciudad de El Puig de Santa María (Valencia), en primera convocatoria el día 3 de marzo del 2011 a las diez horas de la mañana y en segunda convocatoria, el día siguiente, 4 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Reección del cargo de administrador único.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de modificación del artículo 8º de los estatutos sociales, para variar el régimen de transmisión de acciones, eliminando la libre transmisibilidad y estableciéndose un nuevo sistema restrictivo en las adquisiciones "inter vivos" y "mortis causa" con cláusula de adquisición preferente.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión, facultando al administrador único para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

En cumplimiento del artículo 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, los cuales podrán examinar en el domicilio social sito en Polígono Industrial nº 7, parcela c, de la ciudad de El Puig de Santa María (Valencia) el texto íntegro de la modificación del artículo 8.º de los estatutos sociales, así como el informe justificativo de la modificación propuesta y obtener, de forma inmediata la entrega de todos los referidos documentos o su envío gratuito al domicilio que designe.

El Puig de Santa María, 21 de enero de 2011.- El Administrador Único, José Jareño Segovia.

ID: A110005715-1